

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

FICHA TÉCNICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DE LA FUNDACIÓN

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

ALCANCE AL OBJETO: El servicio incluye mano de obra, herramientas, consumibles, desplazamientos de personal, transporte y entrega de materiales, diagnóstico, ajustes, pruebas de funcionamiento y entrega de informes técnicos de las instalaciones o equipos a los cual se le realice el mantenimiento, reparaciones y/o suministró e instalaciones de repuestos o componentes.

El contratista deberá gestionar todos los permisos y autorizaciones necesarios ante la entidad pertinente, para realizar los respectivos mantenimientos que así lo requieran en el marco de la ejecución del contrato, en el entendido que la sede casa principal y teatro, son BIC*¹ de nivel nacional y las sedes de casa amarilla y grifos son BIC de nivel distrital. Así las cosas, el contratista deberá garantizar el permiso o autorización, para que cubra todas las intervenciones y mantenimientos solicitados para los espacios BIC de la entidad, con una vigencia mínima igual o superior a la duración del contrato.

En el caso de los mantenimientos correctivos y del suministro e instalación de repuestos, se requerirá el visto bueno previo del supervisor del contrato designado por la entidad acorde a la dinámica de tratamiento de no previstos que será consignado en los Estudios Previos de este proceso de selección.

CÓDIGOS UNSPSC:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F-Servicios	7200000 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios
F-Servicios	7200000 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101509 - Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de

¹ Bienes de Interés Cultural y Patrimonial

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	---

		construcciones e instalaciones		protección contra incendios
F-Servicios	7200000 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	72101510 - Mantenimiento o reparación del sistema de plomería
F-Servicios	7200000 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151500 - Servicios de sistemas eléctricos	72151511 - Servicio de mantenimiento o reparación de sistemas de iluminación

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

LOCALIZACIÓN O LUGAR DE EJECUCIÓN: El desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo se desarrollarán para los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o en tenencia de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, dentro de los cuales se encuentran:

- a. Carrera 3 No. 10-27 (Sede Principal), Matriculas inmobiliarias 50C-703837 - 50C-644191
- b. Calle 10 2 93 ap 210 y Calle 10 2 91 lc 1(Sede Grifos) Matriculas inmobiliarias 50C-1495340 - 50C-1361455
- c. Calle 10 No. 2-54 (Sede Casa Amarilla), Matricula inmobiliaria 50C-322547
- d. Predios pertenecientes al proyecto Bronx Distrito Creativo, en la localidad de los Mártires de la ciudad de Bogotá D.C. – Lote de Oportunidad KR 16 9 28, en el marco de lo previsto en el contrato de comodato No. 2 de 2025 suscrito entre LA ALIANZA FIDUCIARIA S.A., en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FORMACIÓN PARA EL TRABAJO – PAD FPT, y LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – FUGA.

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

De acuerdo con la estructura organizacional adoptada mediante el Acuerdo No. 004 de 2017, modificado por el Acuerdo 02 de 2022, la Subdirección de Gestión Corporativa tiene, entre otras funciones, la de “dirigir y administrar el manejo de los recursos físicos, el almacén y los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos” (Artículo 4, numeral 7), la Subdirección de Gestión Corporativa cuenta con el proyecto de inversión 7921 denominado: Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C., cuya meta para el presente proceso corresponde a: “Implementar el 100 % del plan de mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la FUGA”.

De acuerdo con la misma estructura organizacional, la Subdirección Artística y Cultural – SAC tiene, entre otras funciones, la de dirigir conceptual, técnica y operativamente la programación y el funcionamiento de los espacios de la Fundación, para lo cual cuenta con el proyecto de inversión 7923 denominado “Mantenimiento de equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.”, cuya meta corresponde a realizar el 100 % de las actividades de mantenimiento físico, técnico y operativo de los equipamientos de la FUGA.

Así mismo, la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá – SGCB tiene, entre sus funciones, la de dirigir y gestionar proyectos especiales con el fin de cumplir los objetivos institucionales de la transformación cultural del Centro de Bogotá D.C., para lo cual cuenta con el proyecto de inversión 7922 denominado “Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad”, a través de la meta de construir un modelo de operación para el funcionamiento del Bronx Distrito Creativo, garantizando las condiciones de seguridad, funcionalidad y operatividad de dichos espacios.

En razón a la función asignada, a la **Subdirección de Gestión Corporativa, la Subdirección Artística y Cultural y la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá** les corresponde atender las necesidades operativas de la entidad. Por lo tanto, se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación.

El objetivo de esta contratación es garantizar el correcto funcionamiento y conservación de la infraestructura física de las sedes de la entidad, así como asegurar condiciones de confort, seguridad, calidad y accesibilidad para funcionarios, contratistas y visitantes. Para ello, se deben adelantar los trámites administrativos correspondientes que permitan la contratación de un servicio que asegure la prestación continua e ininterrumpida de las sedes, garantizando la seguridad mínima requerida para una permanencia adecuada.

Atendiendo que la FUGA no dispone de personal capacitado para realizar directamente estos mantenimientos, ni con los medios adecuados para el abastecimiento de repuestos y materiales, como tampoco cuenta con equipos y elementos necesarios para

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

el desarrollo de esta labor y por lo expuesto anteriormente, se hace necesario la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación, toda vez que se debe garantizar las condiciones mínimas para el uso y permanencia de los funcionarios, colaboradores y usuarios de las diferentes sedes de la entidad, en condiciones seguras y permitirá el cumplimiento de las normativas de seguridad y de mantenimiento de la infraestructura física vigente, especialmente lo dispuesto en el Decreto 2358 de 2019 Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y la Resolución 771 del 2022, así como toda la normatividad aplicable en la materia.

Finalmente, esta contratación se enmarca en el **Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública (EGAP)**, especialmente en el numeral 4 del artículo 2 de la **Ley 1150 de 2007** y en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, como medida para garantizar el cumplimiento de los fines estatales y la misión institucional de la FUGA.

2. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A REALIZAR

El proponente favorecido con la adjudicación debe ejecutar las siguientes actividades de mantenimiento:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Categoría
1	Realizar el mantenimiento preventivo para el sistema de bombeo contra incendios (Incluye inspección, diagnóstico, pruebas, limpieza y lubricación de equipos, medición de voltajes y presiones, revisiones y ajustes de componentes eléctricos e hidráulicos, revisión y pruebas de la bomba principal de 12 HP, jockey, cambio de rodamientos y sellos mecánicos, revisión y ajuste de alimentación eléctrica, conexiones eléctricas, protecciones, fusibles, precarga y calibración neumática del tanque hidroneumático de 500L)	GLB	2	BOMBAS
2	Realizar el mantenimiento preventivo para el sistema de bombas sumergibles y pozos eyectores (Inspección, diagnóstico, pruebas, limpieza y desarenado de los 2 pozos aproximadamente de 4m3 c/u, disposición final del material extraído, limpieza y lubricación de equipos, medición de voltajes, revisiones y ajustes de componentes eléctricos e hidráulicos,	GLB	2	BOMBAS

	revisión y pruebas de las 4 bombas sumergibles de 2 HP, cambio de rodamientos y sellos mecánicos, revisión y ajuste de alimentación eléctrica, conexiones eléctricas, protecciones, fusibles y tuberías de succión)			
3	Realizar el mantenimiento preventivo para el sistema de bombas de presión para agua potable (Inspección, diagnóstico, pruebas, limpieza y lubricación de equipos, medición de voltajes, revisión y ajuste de componentes eléctricos e hidráulicos, revisión y pruebas de las 2 bombas de presión marca Siemens de 6 HP, cambio de rodamientos y sellos mecánicos, revisión y ajuste de alimentación eléctrica, conexiones eléctricas, protecciones, fusibles y tuberías de succión precarga y calibración neumática del tanque hidroneumático de 300L)	GLB	2	BOMBAS
4	Impermeabilización de techo colonial con manto asfáltico (Incluye retiro del manto existente, reubicación o reemplazo de tejas en barro, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, elementos para trabajos en alturas, andamio certificado y/o descuelgue, en caso que aplique, personal certificado en alturas, limpieza de la zona luego de intervención).	M2	100	CUBIERTA
5	Impermeabilización de cubierta (tipo plancha) con manto con foil de aluminio (Incluye retiro del manto existente, limpieza y alistado de superficie, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, elementos para trabajos en alturas, andamio certificado y/o descuelgue, en caso que aplique, personal certificado en alturas, limpieza de la zona luego de intervención).	M2	70	CUBIERTA

	Gestión Jurídica
	Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación

6	Mantenimiento de canales y/o bajantes de aguas lluvias (Incluye revisión, limpieza, reparación y/o cambio de sus componentes, demolición, retiro, resane y pintura, de ser necesario; impermeabilización, mano de obra, materiales, accesorios, herramienta y equipo, elementos para trabajos en alturas, andamio certificado y/o descuelgue, en caso que aplique, personal certificado en alturas, limpieza de la zona luego de intervención).	M	120	LOCATIVO / SOBRECUBIERTA
7	Mantenimiento y pintura para silla sencilla en madera (incluye pegado y ajuste de piezas, reemplazo de piezas, sellado, lijado, tintilla y lacado, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	5	MOBILIARIO
8	Mantenimiento y pintura para silla doble en madera, dimensiones de 160cm×87cm (incluye pegado y ajuste de piezas, reemplazo de piezas, sellado, lijado, tintilla y lacado, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	1	MOBILIARIO
9	Mantenimiento y pintura de mesa redonda en madera de dos piezas, diámetro 90cm (incluye pegado y ajuste de piezas, reemplazo de piezas, sellado, lijado, tintilla y lacado, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	2	MOBILIARIO
10	Mantenimiento y pintura de mesas cuadradas en madera, dimensiones 1,19m×69cm (incluye pegado y ajuste de piezas, reemplazo de piezas, sellado, lijado, tintilla y lacado, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	2	MOBILIARIO
11	Instalación de cerrojos para escritorios y gabinetes metálicos y/o de madera (incluye retiro del existente, cerrojo, adecuación del mobiliario si se requiere, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	10	MOBILIARIO
12	Limpieza en seco con viruta de acero y aplicación de lasur de protección con aceite natural en estructura en guadua de sobrecubierta (186 m2 aprox. de estructura en guadua y 380 m2 aprox. de	GLB	1	SOBRECUBIERTA

	cubierta en teja de zinc), (Incluye inspección visual, limpieza y ajuste de herrajes, uniones, tuercas y amarres de la estructura en guadua y tejas en zinc de la sobrecubierta) (No utilizar productos de limpieza de uso doméstico tales como límpido, cloros, amoníacos u otros detergentes o ácidos; no se debe aplicar otro tipo de pinturas, esmaltes, barnices, emulsiones)			
13	Realizar lavado, mantenimiento y desinfección de tanque de agua potable elevado de 500 Lt ubicado en cubierta Sede casa amarilla. La actividad incluye, insumos, materiales, herramienta y equipos, mano de obra, evacuación de la reserva de agua y lavado del tanque, desinfección del tanque por medio de aspersión y lavado a presión, enjuague, escurrido, limpieza del área de trabajo, desinfección (hipoclorito) y certificado de análisis fisicoquímico y microbiológico del lavado una vez sea finalizada la actividad. (Incluye equipo para trabajos en alturas y personal certificado en alturas)	UND	2	TANQUES
14	Realizar lavado, mantenimiento y desinfección de tanque de agua potable subterráneo de 40m3 ubicado en la sede principal - parqueadero. La actividad incluye insumos, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, evacuación de la reserva de agua con motobomba y lavado del tanque, desinfección del tanque por medio de aspersión y lavado a presión, enjuague, escurrido, limpieza del área de trabajo, desinfección (hipoclorito) y certificado de análisis fisicoquímico y microbiológico del lavado una vez sea finalizada la actividad.	UND	2	TANQUES
15	Mantenimiento correctivo a extractores de ventilación en baños (incluye ajuste o cambio de piezas, revisión y adecuación de instalación eléctrica, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	2	ELÉCTRICO
16	Instalación de lámparas panel redondo tipo LED 18W, luz neutra de 1.300	UND	5	ELÉCTRICO

	lúmenes, de empotrada (incluye lámpara, revisión y adecuación de instalación eléctrica, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)			
17	Instalación de lámpara panel redondo tipo LED 18W, luz neutra de 1.300 lúmenes, de sobreponer (incluye lámpara, revisión y adecuación de instalación eléctrica, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	5	ELÉCTRICO
18	Instalación de lámpara lineal tipo LED 48W, luz neutra de 1.300 lúmenes, colgante (incluye lámpara, revisión y adecuación de instalación eléctrica, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	4	ELÉCTRICO
19	Instalación de lámpara lineal antipolvo tipo LED 48W, luz neutra de 1.300 lúmenes, de sobreponer (incluye lámpara, revisión y adecuación de instalación eléctrica, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	4	ELÉCTRICO
20	Revisión y mantenimiento correctivo de cercas eléctricas, (incluye revisión y adecuación de instalación eléctrica, revisión de conexiones, impulsadores, sirena, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, elementos de protección personal)	ML	40	ELÉCTRICO
21	Reemplazo de sensores de energía para iluminación (incluye sensor, revisión y adecuación de instalación eléctrica, revisión de conexiones, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, elementos de protección personal)	UND	3	ELÉCTRICO
22	Mantenimiento preventivo de push de sanitario, lavamanos u orinales de baños (incluye revisión, limpieza, ajuste de componentes y calibración de acoples y accesorios de conexión, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	20	HIDRÁULICO
23	Mantenimiento correctivo de push de sanitario, lavamanos u orinales de baños (incluye desmonte de componentes existentes, suministro e instalación de repuestos, acoples y accesorios de	UND	5	HIDRÁULICO

	Gestión Jurídica
	Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación

	conexión, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)			
24	Reemplazo de llave de lavamanos tipo push con temporizador y bajo consumo de agua (incluye llave de lavamanos, accesorios, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	5	HIDRÁULICO
25	Instalación de válvula para sanitario doble descarga de una pieza (incluye válvula de descarga, accesorios, herramienta y mano de obra)	UND	2	HIDRÁULICO
26	Instalación de válvula de entrada o llenado hidrostática universal para sanitario con control de nivel de agua exacto, llenado silencioso y adaptable a 2", 1 1/2" y 1 1/4" (incluye válvula, accesorios, herramienta y mano de obra)	UND	2	HIDRÁULICO
27	Suministro e instalación de asientos para sanitario (incluye desmonte del existente, herrajes y accesorios, materiales, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	5	HIDRÁULICO
28	Reemplazo e instalación de chapa de pomo metálico o de madera o de manija metálica para puertas internas y externas. (Incluye chapa, materiales, accesorios, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	2	LOCATIVO
29	Reemplazo e instalación de cerrojos internos de barra para puertas o ventanas. (Incluye materiales, accesorios, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	2	LOCATIVO
30	Reemplazo e instalación de cerradura de sobreponer para puertas internas y/o externas (Incluye cerradura, materiales, accesorios, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	1	LOCATIVO
31	Cambio de guardas a chapas y suministro de juego de llaves (2) (Incluye materiales, accesorios, herramienta y equipo, mano de obra)	UND	5	LOCATIVO
32	Limpieza de vidrios fachada torre parte externa e interna, (Incluye materiales e insumos, herramienta y equipo, mano de obra, elementos para trabajos en alturas, andamio certificado y/o descuelgue, en	M2	115	LOCATIVO

	caso que aplique, personal certificado en alturas, limpieza de la zona luego de intervención)			
33	Mantenimiento de puertas en vidrio (Incluye cambio de empaques, lubricación, revisión y ajuste de herrajes y gato hidráulico, nivelación de hojas descolgadas, materiales, mano de obra, herramienta y equipo, limpieza de la zona luego de intervención)	UND	13	LOCATIVO
34	Pintura en agua tipo exteriores 2 manos en exteriores – fachadas con altura superior a 2 mts. (Incluye resane, material, herramienta y equipo, mano de obra, elementos para trabajos en alturas, andamio certificado y/o descuelgue, en caso que aplique, personal certificado en alturas, limpieza de la zona luego de intervención).	M2	100	LOCATIVO
35	Pintura en agua tipo exteriores 2 manos en exteriores – fachadas con altura inferior a 2 mts. (Incluye resane, material, herramienta y equipo, mano de obra, limpieza de la zona luego de intervención).	M2	70	LOCATIVO
36	Esmalte y/o pintura en aceite y/o Barniz sobre marcos de ventanas, puertas, balcones, elementos metálicos y/o de madera, en fachadas y/o interiores, con altura superior a 2 mts. (Incluye resane, lijado, material, herramienta y equipo, mano de obra, elementos para trabajos en alturas, andamio certificado y/o descuelgue, en caso que aplique, personal certificado en alturas, limpieza de la zona luego de intervención).	M	50	LOCATIVO
37	Esmalte y/o pintura en aceite y/o Barniz sobre marcos de ventanas, puertas, balcones, elementos metálicos y/o de madera, en fachadas y/o interiores, con altura inferior a 2 mts. (Incluye resane, lijado, material, herramienta y equipo, mano de obra, limpieza de la zona luego de intervención).	M	50	LOCATIVO

38	Instalación de muro en superboard de 6 mm 1 cara - (Incluye estructura metálica, malla para juntas, masilla y 2 manos de pintura en vinilo o esmalte, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, limpieza de la zona luego de intervención)	M2	10	LOCATIVO
39	Instalación de muro en superboard de 6 mm de 2 caras - (Incluye estructura metálica, malla para juntas, masilla y 2 manos de pintura en vinilo o esmalte, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, limpieza de la zona luego de intervención)	M2	10	LOCATIVO
40	Instalación de vidrio templado de 6mm de espesor (incluye vidrio, siliconado, sujetadores y accesorios en caso de ser necesario, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, limpieza de la zona luego de intervención)	M2	10	LOCATIVO
41	Instalación de cinta antideslizante de precaución amarilla y negra de 5 cm de ancha, para uso interior y exterior en escaleras, rampas y gradas, (Incluye cinta, retiro de la existente en caso de requerirse, limpieza, alistamiento, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, limpieza de la zona luego de intervención).	M	150	LOCATIVO
42	Instalación de reflector LED de sistema solar integrado de 500 W, luz fría, con grado igual o superior a IP65, para instalar en poste con altura superior a 2 mts. (incluye reflector, materiales, accesorios, herramienta y equipo, mano de obra, elementos para trabajos en alturas, personal certificado en alturas)	UND	5	LOCATIVO
43	Suministro e instalación de alambre para realizar el mantenimiento y adecuación de la red eléctrica para la iluminación de la batería de baños del lote de oportunidad, (Incluye alambre, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, elementos de protección personal)	ML	35	LOCATIVO

44	Suministro e instalación de ductos y accesorios para realizar el mantenimiento y adecuación de la red eléctrica para la iluminación de la batería de baños del lote de oportunidad, (Incluye ductos, accesorios, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, elementos de protección personal)	ML	15	LOCATIVO
45	Suministro e instalación de cajas Hexagonales, cajas 5800, en PVC e interruptores para realizar el mantenimiento y adecuación de la red eléctrica para la iluminación de la batería de baños del lote de oportunidad, (Incluye cajas y accesorios, interruptores, herramienta y equipo, mano de obra, elementos de protección personal)	UND	15	LOCATIVO
46	Suministro e instalación de lámparas de panel redondo tipo LED 18W, luz neutra de 1.300 lúmenes, de sobreponer para realizar el mantenimiento y adecuación de la red eléctrica para la iluminación de la batería de baños del lote de oportunidad, (Incluye lámparas, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, elementos de protección personal)	UND	5	LOCATIVO
47	Suministro e instalación de cerca en alambre de púas galvanizado, calibre 12,5 de 3 líneas, para complemento de cerramiento elevado sobre panel de lámina galvanizada existente, en altura superior a 2 mts. (incluye materiales, accesorios, herramienta y equipo, mano de obra, elementos para trabajos en alturas, personal certificado en alturas)	M	70	LOCATIVO
48	Pintura en agua tipo 1 - 2 manos en interiores Oficinas y zonas comunes, con altura superior a 2 mts. (Incluye resane, material, herramienta y equipo, mano de obra, elementos para trabajos en alturas, andamio certificado y/o descuelgue, en caso que aplique, personal certificado en alturas, limpieza de la zona luego de intervención).	M2	85	LOCATIVO

	Gestión Jurídica
	Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación

49	Pintura en agua tipo 1 - 2 manos en interiores Oficinas y zonas comunes, con altura inferior a 2 mts. (Incluye resane, material, herramienta y equipo, mano de obra, limpieza de la zona luego de intervención).	M2	85	LOCATIVO
50	Instalación de cinta antideslizante fotoluminiscente de 5 cm de ancha, para uso interior y exterior en escaleras, rampas y gradas, (Incluye cinta, retiro de la existente, limpieza, alistamiento, materiales, herramienta y equipo, mano de obra, limpieza de la zona luego de intervención).	M	60	LOCATIVO
51	Mantenimiento de piso en madera (Incluye pulida, aplicación de color, protección contra tráfico pesado e intemperie, retiro y reemplazo de listones, tablas y durmientes dañados; materiales, herramienta y equipo, mano de obra, limpieza de la zona luego de intervención).	M2	43,81	LOCATIVO
52	Pulida de pisos de madera, para remoción completa de lacado con color previo (blanco). Se requiere la utilización de equipos con control de polvo. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio en que se realizará la actividad. El contratista deberá dejar una superficie completamente libre de pigmento y con acabado parejo y sin parches o manchas. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de la intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).	M2	10	LOCATIVO
53	Suministro y aplicación de las capas que sean necesarias de sellador y de laca poliuretano, para lograr un acabado prolijo de madera natural según selección previa (mate, semibrillante o brillante). El acabado final de este proceso deberá	M2	10	LOCATIVO

	permitir una superficie pareja y estética, hábil para su uso como espacio de para montaje de obras de arte y tránsito recurrente de visitantes, así como para limpieza de la superficie. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio en que se realizará la actividad. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).			
54	Suministro, corte e instalación de tablas, para cambio de las que se encuentren dañadas, desniveladas, muy deterioradas o ausentes, en la estructura del piso y guardaescobas. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar la actividad, para toma de medidas y muestra de madera del sitio actual, para la consecución de un material que cumpla con iguales o mayores estándares de calidad. Así mismo, deberá asegurar que las piezas instaladas empaten en nivel y color al resto del piso. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros). Esta actividad deberá ser realizada por el contratista en un plazo no mayor a dos días hábiles, una vez notificado el supervisor del contrato.	M	10	LOCATIVO
55	Mantenimiento del sistema de puesta a tierra compuesto por revisión, verificación de continuidad y medición de la resistencia. Debe incluir limpieza/ desulfatar con químico especial para dicha tarea y soldadura para garantizar su correcto funcionamiento. El contratista debe contar con todos los elementos y	GL	1	ELÉCTRICO

	herramientas necesarias para hacer el mantenimiento, así como el personal capacitado para realizar las acciones indicadas. (De acuerdo a documento INFORME ESTUDIO RED ELECTRICA FUGA)			
56	Ajuste de breakers trifásicos con conexiones monofásicas con fin de ajustar las salidas hasta el tablero ramal con salida trifásica. Se deben hacer los ajustes en todos los tableros de la entidad incluyendo el cableado, tornillos y trazado. Se debe tener en cuenta la información de diagnóstico del sistema en el documento "INFORME ESTUDIO RED ELECTRICA FUGA".	UND	2	ELÉCTRICO
57	Suministro e instalación de aislamiento termo encogible en los breakers de los tableros de la entidad. El contratista debe contar con todos los elementos y herramientas necesarias para dicha actividad, así como el personal capacitado para realizar las acciones indicadas. Se debe tener en cuenta la información de diagnóstico del sistema en el documento "INFORME ESTUDIO RED ELECTRICA FUGA".	UND	2	ELÉCTRICO
58	Instalación de tablero eléctrico para sonido con tierra independiente que incluya como mínimo 24 circuitos que soporte mínimo 27,4 KVA cumpliendo con el diseño aportado en los documentos anexos al proceso. Debe tener en cuenta el diseño de los anexos "ANEXO 3. CUADRO DE CARGAS TABLERO SONIDO FUGA" y "INFORME ESTUDIO RED ELECTRICA FUGA", asegurando que cubre la conexión de todos los equipos listados en el documento "Listado eléctrico Equipo Sonido Muelle". Debe incluir mínimo 2 puntos de conexión Nema L5-30 para conexión de UPS Titan Powest 3KVA. El mismo debe cumplir con la normativa vigente colombiana.	UND	1	ELÉCTRICO

59	Mantenimiento de interruptores dobles ubicados en el Muelle incluyendo ajuste de cableado, tornillería, limpieza de terminales y conexiones.	UND	3	ELÉCTRICO
60	Cambio de calibre de cableado que incluye reemplazo de tramo desde breaker a tomas en escenario compuesto por cables correspondientes a fase, neutro y tierra con cable 10 AWG para breakers de 30 y 40 amperios.	M	10	ELÉCTRICO
61	Mantenimiento de tomas de conexión dobles del espacio en escenario y cabina del Muelle realizando ajuste de marco de protección, limpieza y cambio de enchufe Nema 5-15. De igual forma se debe hacer la reubicación en el espacio según las indicaciones del equipo técnico.	UND	10	ELÉCTRICO
62	Depuración de cableado y acometidas eléctricas en Salas de Exposición, actividad que debe incluir: detección, desinstalación, remoción y recogida de CABLEADO que no se encuentran en funcionamiento. Para este servicio se recomienda evitar el corte de los cables, por el contrario, se solicita el retiro de los cables completos en la medida que las condiciones del espacio lo permitan, así mismo se solicita que el contratista cuente con multímetro o/y demás herramientas necesarias para medir los flujos de corriente antes de intervenir cada cable. El servicio incluye los cables visibles y aquellos que se encuentran dentro de canaleta. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).	M	10	ELÉCTRICO

63	Suministro e instalación de sistemas para cubrir y guiar el cableado de las salas de exposición, según sea acordado en visita técnica previa (canaletas, metálicas, en aluminio, plásticas, clips, amarres, etc.). Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).	M	10	ELÉCTRICO
64	Desinstalación, remoción y recogida de 12 INTERRUPTORES, 22 DIMMERS y 30 TOMA CORRIENTE DOBLES y SUMINISTRO DE 65 TAPAS CIEGAS Desinstalación, remoción y recogida de 12 INTERRUPTORES, 22 DIMMERS y 30 TOMA CORRIENTE DOBLES que se encuentran en las salas de exposición y áreas circundantes. La remoción deberá hacerse de manera integral y completa, es decir que el contratista deberá desinstalar y remover sus componentes y cableado desde la pared o superficie de donde procede el elemento, suspender la corriente (si la hay), si el elemento se encuentra instalado por un sistema de sobreponer se debe recoger todo el sistema hasta la pared o superficie de donde procede (incluyendo sus respectivas canaletas, cajas, amarres, tornillos, etc. que mantenían el sistema sobrepuesto). Finalmente, el contratista deberá SUMINISTRAS 65 TAPAS CIEGAS para incrustar a pared, con el propósito de cubrir el espacio de tal manera que no sobresalga de la superficie y se pueda cubrir fácilmente con estuco y pintura. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar. El contratista deberá	UND	10	ELÉCTRICO

	dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).			
65	Detección, desinstalación, remoción y recogida de breakers que no se encuentran en funcionamiento ya sea por daño o por inutilidad en la red eléctrica de las salas de exposición. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).	UND	10	ELÉCTRICO
66	Suministrar e instalar los breakers que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la red eléctrica de las salas de exposición y áreas circundantes. Estos breakers deberán ser de al menos 20 amperios. Suministrando dos breakers por cada uno de los siguientes espacios (siendo uno para luz y el segundo para tomas): salas de exposición 0, 1, 1.5, 2, tres pasillos, hall y recepción, y dos breakers más, para la electricidad en los balcones. Este suministro deberá hacerse por piezas que cumplan con los mismos o mayores estándares de calidad. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de	UND	5	ELÉCTRICO

	deterioro estético o estructural. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).			
67	Señalización y marcación de breakers de las salas de exposición, según su uso y/o espacio asignado, con material adhesivo que permita su claro entendimiento y que perdure en el tiempo. Adicionalmente el contratista deberá entregar mapa de la red eléctrica, con la debida nomenclatura y/o convenciones de usos y espacios. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).	UND	5	ELÉCTRICO
68	Suministro e instalación de TOMAS DOBLES DE CORRIENTE en las salas de exposición, con polo a tierra y en su respectiva caja de empalme, cuyas ubicaciones serán determinadas según se acuerde en previa visita técnica. Se recomienda el uso de tomacorrientes de 110 V. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural.	UND	5	ELÉCTRICO

	(Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).			
69	Suministro e instalación de TOMAS DOBLES DE CORRIENTE "OCULTAS" Ó INDRUSTADAS A PARED FALSA DE MDF de las salas de exposición, con polo a tierra y en su respectiva caja de empalme, cuyas ubicaciones serán determinadas según se acuerde en previa visita técnica. Se recomienda el uso de tomacorrientes de 110 V. Para esta instalación se requiere corte de superficie en MDF e instalación de puertecilla invisible que oculte la toma. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).	UND	2	ELÉCTRICO
70	Suministro e instalación con reposicionamiento de DIMMERS de 1000 watts, necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema lumínico en salas y alrededores, el cual funciona con riel para luces de spot. El contratista deberá asegurar al dos dimmers funcionales por cada uno de los siguientes espacios: salas de exposición 0, 1, 1.5, y 2, es decir, 8 unidades. Y un dimmer funcional para: hall, tres pasillos de segundo piso y la recepción de primer	UND	2	ELÉCTRICO

	piso. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, incluyendo partes altas, como vigas y sobremuros).			
71	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistema lumínico y eléctrico en sótano sin ninguna fuente de luz natural, para espacio de tránsito, trabajo y almacenamiento, con luz led neutra (alrededor de 40000 K). Se solicita que las lámparas seleccionadas para la instalación no requieran ser incrustadas en el espacio. El contratista deberá suministrar todo el cableado, lámparas y el respectivo sistema para cubrimiento de cableado necesarios, teniendo en cuenta que la fuente eléctrica para este trabajo procede del piso superior. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar, para mapeo del sistema lumínico/eléctrico y aprobación de las lámparas a utilizar. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, el contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural).	M	10	ELÉCTRICO

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

72	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistema eléctrico para la instalación de tomacorriente doble con polo a tierra de 110 v aproximadamente, con su respectiva caja de empalme. Para instalación en sótano, que funciona como espacio de tránsito, trabajo y almacenamiento. El contratista deberá suministrar todo el cableado, tomas, cajas y el respectivo sistema para cubrimiento de cableado necesarios, teniendo en cuenta que la fuente eléctrica para este trabajo procede del piso superior. Se requiere obligatoriamente visita técnica previa en el sitio a realizar, para mapeo del sistema lumínico/eléctrico y aprobación de las lámparas a utilizar. (Incluye transporte al sitio, material, herramienta y equipo, mano de obra capacitada para la actividad, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, el contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural).	UND	5	ELÉCTRICO
73	Mantenimiento de sistema de elevación que incluye 3 (tres) módulos de truss, 2 (dos) torres elevadoras y accesorios. Debe incluir la lubricación total del sistema luego de implementar el reemplazo de guayas, pasadores, horquillas, ruedas, estabilizadores, poleas y pines de seguridad para garantizar que el sistema funcione de manera óptima. Los repuestos deben ser originales y/o de igual o mejor calidad a la del elemento a cambiar. Al finalizar las acciones; se debe allegar un informe donde se consignent todas las acciones realizadas. Se debe incluir en el informe las recomendaciones para mantenimiento anual de este sistema indicando las actividades específicas a realizar, relacionando los elementos que se requieren para ejecutar dicho proceso. Todas las intervenciones deben realizarse dentro de la entidad.	UND	1	LOCATIVO SAC

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

	(Incluye materiales, herramientas y equipo, mano de obra, elementos de protección y limpieza de la zona luego de intervención, el contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural y si es menester personal con curso de alturas, ARL, su respectivo kit de alturas y elementos para trabajos en alturas como andamio y/o sistema para descuelgue).			
74	Mantenimiento de cristales de cabina de control de madera frente al escenario de muelle. Incluye limpieza, lubricación y cambio de rieles para el correcto desplazamiento de los vidrios. Se debe incluir lamina/película polarizada de color oscuro (NO espejo) para los vidrios instalados en la cabina. Todas las intervenciones deben realizarse dentro de la entidad. El contratista deberá dejar el espacio en completo funcionamiento sin ninguna clase de deterioro estético o estructural.	M2	1	LOCATIVO SAC
75	SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE PISO EN LADRILLO EXISTENTE EN LA SALA DEL TEATRO. Incluye el retiro selectivo de piezas deterioradas, fisuradas o sueltas, limpieza y preparación de la superficie existente, así como el suministro e instalación de ladrillos de características similares a los existentes (dimensiones, textura y color), garantizando la continuidad del acabado original. Incluye igualmente: nivelación y ajuste de la base de soporte, colocación con mortero o sistema de fijación adecuado, emboquillado o rejuntado, limpieza general de la superficie, pulido y/o tratamiento superficial según estado del piso, aplicación de sellador o protector para mejorar su resistencia y durabilidad. Incluye mano de obra calificada, herramientas, equipos, transporte de materiales, retiro de escombros y limpieza	UND	30	LOCATIVO SAC

	final del área intervenida. La intervención deberá garantizar condiciones de uniformidad, estabilidad, nivelación y continuidad del acabado existente, sin alterar las características del piso original.			
76	Limpieza de membrana arquitectónica cara interna (Incluye materiales e insumos, herramienta y equipo, mano de obra, elementos para trabajos en alturas, andamio certificado y/o descuelgue, en caso que aplique, personal certificado en alturas, limpieza de la zona luego de intervención)	M2	16	CUBIERTA SAC
77	Limpieza de membrana arquitectónica cara externa (Incluye materiales e insumos, herramienta y equipo, mano de obra, elementos para trabajos en alturas, andamio certificado y/o descuelgue, en caso que aplique, personal certificado en alturas, limpieza de la zona luego de intervención)	M2	16	CUBIERTA SAC
78	Suministro e instalación de bornas de conexión para cable No. 6, con la respectiva identificación por código de colores según la norma técnica, en el tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	UND.	40	ELÉCTRICO TIC
79	Suministro e instalación de bornas de conexión para cable No. 10, con la respectiva identificación por código de colores según la norma técnica, en el tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye	UND.	24	ELÉCTRICO TIC

	materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).			
80	Identificación y Marquillado de Circuitos Eléctricos regulados de en el tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	UND.	12	ELÉCTRICO TIC
81	Suministro e instalación de alambre de cobre, calibre 6 AWG a 75°C L1 fase azul para remplazo de cableado dañado o en cumplimiento de la norma ya que esta todo en amarillo, en el tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	ML	10	ELÉCTRICO TIC
82	Suministro e instalación de alambre de cobre, calibre 6 AWG a 75°C L1 fase roja para remplazo de cableado dañado o en cumplimiento de la norma ya que esta todo en amarillo, en el tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	ML	10	ELÉCTRICO TIC
83	Suministro e instalación de alambre de cobre, calibre 4 AWG a 75°C para neutro color blanco para remplazo de cableado dañado o en cumplimiento de la norma ya que esta todo en amarillo, en el tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	ML	10	ELÉCTRICO TIC
84	Suministro e instalación de alambre de cobre, calibre 8 AWG a 75°C para tierra color verde para remplazo de cableado dañado o en cumplimiento de la norma ya que esta todo en amarillo, en el tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye	ML	10	ELÉCTRICO TIC

	materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).			
85	suministro e instalación de canaleta metálica 10 X4 certificada con protección en caucho aislante entrada cofre de tablero de control, para instalación desde ups a tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	ML	8	ELÉCTRICO TIC
86	Suministro e instalación de cofre para tablero de control de 60 cm de alto, 50 cm de ancho 20 cm de profundidad. Calibre 6 AWG, (110 V o 220V), que cumpla con la norma técnica, para la adecuación de la acometida de entrada y salida de UPS, bypass del tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	UND.	1	ELÉCTRICO TIC
87	Suministro e instalación de totalizador 3 X 60 A. capacidad de interrupción mínimo 10 KVA, tripolar, tipo de disparo termomagnético fijo o ajustable. se recomienda en caja moldeada (MCCB) en lugar de riel DIM tradicional. con el fin de proteger los equipos que se alimentan por el tablero regulado, el tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	UND.	1	ELÉCTRICO TIC
88	Suministro e instalación de clavijas tomas tipo industrial IEC60309 de 32 A. de entrada y salida de los bornes de conexión, en el tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede casa amarilla. (Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	UND.	2	ELÉCTRICO TIC

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	---

89	Suministro e instalación de cofre para tablero de control, de 60 cm de alto, 50 cm de ancho 20 cm de profundidad. Calibre 6 AWG, (110 V o 220V), que cumpla con la norma técnica, para la adecuación de la acometida de entrada y salida de UPS, bypass. este cofre debe tener (totalizador general 3x 40 A, breaker de entrada UPS 3X40 A (tipo riel DNI), Breaker salida UPS 3X40 A (tipo riel DNI), selector Bypass manual conmutador de levas de 63A, Barrajes de tierra, Barrajes de neutro, armado en calibre 8 acometidas y calibre 6 neutro y tierra, fases (amarillo, rojo, azul), tierra (verde) neutro(blanco) con respectivo marquillado y borneras del tablero de control eléctrico ubicado en el data center de la sede principal. (Incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	UND.	1	ELÉCTRICO TIC
90	Suministro e instalación de dren francés con impermeabilización de muro enterrado mediante brea y membrana de polietileno, incluye conexión a sistema de drenaje existente, (incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	ML	1	CENTRO
91	Suministro e instalación cable trenzado en aluminio 2/0 4 líneas para acometida eléctrica del lote de oportunidad. (incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	ML	1	CENTRO
92	Suministro e instalación cable puesta a tierra bandeja (16 ml), para acometida eléctrica del lote de oportunidad. (incluye materiales, mano de obra, equipo y herramientas, elementos de protección).	GLB	1	CENTRO

Nota No. 1: Los informes, cuadros y demás anexos mencionados en las descripciones del cuadro anterior, se pueden consultar en el siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1K0f9P5kiZNknGZzIFNeM2WfcplvT8IXe>

Nota No. 2: Las actividades y/o cantidades definidas anteriormente, pueden variar (aumentar, disminuir o no requerirse), de acuerdo a las necesidades que se presenten al interior de la entidad.

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

Nota No. 3: El contrato establecerá una bolsa de gastos para actividades no previstas en los anexos técnicos que hacen parte integral del presente estudio previo, y harán parte del contrato por adjudicar.

Nota No. 4: Respecto a los servicios que no se encuentre en la oferta económica, es decir los ítems no previstos, el contratista deberá aportar una cotización propia junto con una ficha de diagnóstico y descripción del trabajo a realizar, consecuentemente, la supervisión del contrato aportará dos (2) cotizaciones, las cuales serán emitidas formalmente por empresas legalmente constituidas, con precios del mercado. Se tomará los valores mínimos cotizados en cada ítem tomados de las cotizaciones presentadas que permita soportar la autorización por parte del supervisor del contrato.

Nota No. 5: De presentarse daños que impliquen la realización de mantenimientos correctivos, adicionales, deberá ser atendido por parte del contratista en un término no mayor de dos (2) horas después de efectuarse el requerimiento por parte de la Entidad, daños o desajustes que ocasione falla en el normal funcionamiento de las instalaciones o sistemas, incluido su sistema de control. Adicionalmente, el contratista revisará y cambiará, aquellas partes y elementos que así lo requieran como consecuencia de daños, ruptura o desgaste por uso, previa presentación de cotización y autorización del supervisor del contrato.

Nota No. 6: Los repuestos a suministrar deben ser nuevos, en ningún caso refaccionados ni remanufacturados, deben ser plenamente compatibles con las marcas, modelos de las instalaciones o equipos a intervenir, que cumplan estrictamente las especificaciones técnicas del fabricante, las normas técnicas aplicables y los estándares de seguridad operativa vigentes, Adicionalmente deberán contar con trazabilidad y con garantía del fabricante o del comercializador y certificaciones de calidad cuando haya lugar. Los repuestos deberán ser destinados a cubrir las necesidades que requieran las instalaciones o equipos para garantizar su correcto funcionamiento. Estos repuestos deberán entregarse en un lapso no mayor a 7 días hábiles contados desde la aprobación de la solicitud por parte del supervisor del contrato, de presentarse la situación que el repuesto no se encuentre con disponibilidad, el contratista deberá informar al supervisor del contrato o al que este delegue, en un plazo no mayor a 3 días hábiles. El contratista en caso de cambiar algún repuesto deberá entregar el reemplazado, este debe ser verificado por el supervisor o la persona que apoye de la supervisión del contrato, el cual verificará mediante registro fotográfico, la veracidad del cambio.

3. Elementos de protección personal, requerido:

- a. Carné de identificación.
- b. Overol completo con distintivo de la empresa.
- c. Calzado de seguridad
- d. Casco
- e. Guantes de protección
- f. Protección ocular

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	---

- g. Protección auditiva, para el caso donde las actividades de mantenimiento involucren herramientas que generen ruido considerable.
- h. Protección respiratoria, para el caso donde las actividades de mantenimiento involucren la utilización de líquidos o sustancias de fuerte olor o riesgo respiratorio.
- i. Arnés de seguridad, Línea de vida y cinturón de posicionamiento, para el caso donde las actividades de mantenimiento involucren trabajo en altura.
- j. En general todos los elementos de protección necesarios de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y aplicable al objeto contractual.

Nota No. 1: En el momento que los trabajos de mantenimiento superen una altura superior a 1.5 mts, el personal que realice la actividad, deberá contar con su respectiva certificación de trabajo en alturas y ARL acorde al riesgo de esta actividad, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021.

Nota 2. El proponente debe tener en cuenta dentro de sus costos la entrega de la totalidad del equipo anteriormente relacionado, así como los costos directos e indirectos e impuestos aplicables, los cuales se esperan discriminados en su oferta. La FUGA, no efectuará pagos por separado o adicionales por la entrega de dicho equipo.

4. PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1 PERSONAL TÉCNICO

El oferente y/o adjudicatario debe contar con el personal técnico y profesional necesario para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y/o correctivo de cada uno de los sistemas mencionados en el presente proceso de contratación. Es fundamental que este equipo cuente con la capacidad y conocimientos específicos que se ajusten a las especificaciones técnicas particulares de cada equipo y sistema.

El dimensionamiento y suficiencia del personal técnico y de apoyo requerido para el cumplimiento del objeto contractual y de los tiempos de atención, mantenimientos preventivos y correctivos exigidos en el presente anexo, es responsabilidad exclusiva del contratista. La FUGA no establece un número mínimo de personal; la verificación del cumplimiento contractual se realizará sobre los resultados y niveles de servicio pactados, sin perjuicio de la obligación del contratista de mantener en todo momento la capacidad operativa suficiente para atenderlos, so pena de la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar.

El personal del contrato debe contar con lo siguiente:

- a) Copia del documento de identificación de la persona que se presenta para el cargo.
- b) Copia del título académico y/o acta de grado, donde se pueda evidenciar que es bachiller, técnico o tecnólogo.
- c) En los casos que determine la Ley, se deberá remitir la tarjeta profesional o matrícula profesional según corresponda.
- d) Acreditar y aportar credencial como operario, técnico o tecnólogo, dos (2) años de experiencia específica.
- e) Aportar certificación de antecedentes penales, documento expedido por la Policía Nacional.

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

- f) Aportar certificación de antecedentes fiscales, documento expedido por la Contraloría General de la República.
- g) Aportar certificación de antecedentes disciplinarios, documentos expedidos por la Procuraduría General de la Nación y la Personería de Bogotá.
- h) Aportar consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
- i) Libreta militar para menores de cincuenta (50) años.

Notas:

Nota No. 1: El contratista seleccionado deberá presentar, previo a la suscripción del acta de inicio, la hoja de vida de cada una de las personas naturales que ejecutarán las actividades de mantenimiento, junto con los soportes de idoneidad exigidos en el presente numeral. La FUGA verificará dicha idoneidad respecto de cada persona identificada; ningún trabajador podrá ingresar a ejecutar actividades en las instalaciones de la Fundación sin que sus soportes hayan sido validados por el supervisor del contrato.

Nota No. 2: En todo caso, con la presentación de la propuesta los oferentes se obligan a cumplir con el personal requerido, con todos y cada uno de los perfiles que se requieran para la ejecución del objeto contractual.

Nota 3: Personal de refuerzo. Con la presentación de la propuesta el proponente se obliga a garantizar la disponibilidad, de personal de mantenimiento en aquellos casos en que se requiera por la ocurrencia de alguna eventualidad, requerimiento extemporáneo o siniestro que lo amerite, a solicitud del Supervisor del contrato designado por la FUGA.

Nota No. 4: Cualquier cambio en el personal deberá atender los requerimientos de formación y experiencia contenidos en los estudios previos, previa aprobación del supervisor del contrato a través del estudio de Hoja de Vida, soportes y correspondiente presentación del reemplazo.

Nota No. 5: Para el cálculo de la experiencia en años del personal propuesto, se tendrá en cuenta el tiempo efectivo calendario trabajado y no se contabilizarán traslapes por experiencia simultánea, es decir, en caso de traslapes se contabilizará una sola vez dicho periodo.

Nota No. 6: Los documentos soporte para acreditar la experiencia exigida al equipo de trabajo, deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa contratante.
- Nombre del contratista o empleado.
- Objeto del contrato o especificación del cargo.
- Actividades ejecutadas.
- Fecha de inicio y de terminación del vínculo laboral o contractual.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Datos de contacto: nombre, cargo, correo electrónico, teléfono fijo y/o celular de la persona de contacto.

A) Elementos de protección personal, requerido:

- k. Carné de identificación.
- l. Overol completo con distintivo de la empresa.

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

- m. Calzado de seguridad
- n. Casco
- o. Guantes de protección
- p. Protección ocular
- q. Protección auditiva, para el caso donde las actividades de mantenimiento involucren herramientas que generen ruido considerable.
- r. Protección respiratoria, para el caso donde las actividades de mantenimiento involucren la utilización de líquidos o sustancias de fuerte olor o riesgo respiratorio.
- s. Arnés de seguridad, Línea de vida y cinturón de posicionamiento, para el caso donde las actividades de mantenimiento involucren trabajo en altura.
- t. En general todos los elementos de protección necesarios de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y aplicable al objeto contractual.

Nota No. 1: En el momento que los trabajos de mantenimiento superen una altura superior a 1.5 mts, el personal que realice la actividad deberá contar con su respectiva certificación de trabajo en alturas y ARL acorde al riesgo de esta actividad, de conformidad con la Resolución 4272 de 2021.

Nota 2. El proponente debe tener en cuenta dentro de sus costos la entrega de la totalidad del equipo anteriormente relacionado, así como los costos directos e indirectos e impuestos aplicables, los cuales se esperan discriminados en su oferta. La FUGA, no efectuará pagos por separado o adicionales por la entrega de dicho equipo.

B) SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO

El contratista deberá tener un coordinador de contrato con experiencia en coordinación de contratos, el cual deberá ser el enlace entre la entidad y el oferente adjudicatario, y será el canal de comunicación para temas administrativos y de operación, Se aclara que estas persona NO son de uso exclusivo del contrato que se suscribirá con la FUGA, por consiguiente, no implicarán costos adicionales para la entidad toda vez que hacen parte inherente a la administración y supervisión del personal encargado de ejecutar las actividades de mantenimiento.

El supervisor del contrato debe contar con lo siguiente:

- a) Copia del documento de identificación de la persona que se presenta para el cargo.
- b) Copia del título académico y/o acta de grado, donde se pueda evidenciar que es profesional en carreras administrativas.
- c) En los casos que determine la Ley, se deberá remitir la tarjeta profesional o matrícula profesional según corresponda.
- d) Acreditar y aportar credencial como supervisor/coordinador proyectos, dos (2) años de experiencia específica.
- e) Aportar certificación de antecedentes penales, documento expedido por la Policía Nacional.
- f) Aportar certificación de antecedentes fiscales, documento expedido por la Contraloría General de la República.
- g) Aportar certificación de antecedentes disciplinarios, documentos expedidos por la Procuraduría General de la Nación y la Personería de Bogotá.
- h) Aportar consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
- i) Libreta militar para menores de cincuenta (50) años.

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

Los requisitos exigidos serán verificados por parte de la Fundación y deberán ser aportados por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección para la suscripción del acta de inicio.

ASPECTOS LABORALES: Para todos los efectos, el personal que preste el servicio contratado será trabajador del contratista, quien liquidará y pagará los salarios, tiempo suplementario, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales o beneficios de Ley. El contratista garantizará el debido cumplimiento de las disposiciones legales en relación con la contratación del personal para la ejecución del contrato, así como el reconocimiento de los derechos laborales y prestacionales, en consecuencia, la Fundación queda exonerada de toda obligación, reclamo o acción que se origine como consecuencia de las relaciones laborales entre el contratista y el personal contratado por estas. El número de trabajadores que el contratista destine para la ejecución del contrato es de su exclusiva autonomía y responsabilidad, sin que ello implique para la FUGA obligación alguna de establecer, garantizar o financiar una planta mínima de personal.

C) GARANTÍA DE RECONOCIMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO AL PERSONAL OPERATIVO

En el presente proceso contractual, debe garantizar, como mínimo, el reconocimiento a cada trabajador del salario mínimo legal mensual fijado para el año 2026 y así sucesivamente por los años de ejecución del contrato, las horas extras, los recargos nocturnos y prestaciones sociales.

En la tarifa ofertada debe encontrarse garantizados, por lo tanto, los costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales y dotaciones del personal operativo y supervisor dispuesto para la prestación de los servicios de mantenimiento.

a. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

El contratista seleccionado, deberá garantizar que los servicios de mantenimiento sean prestados con personal calificado, entrenado y con la experiencia requerida, según el objeto contractual.

De igual manera presentará un programa o plan de capacitación y se deberá realizar entrega por parte del coordinador de contrato un informe con los temas tratados, observaciones, registro fotográfico acompañado de las actas de asistencia. Las capacitaciones deben ser orientadas a:

1. Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido al personal de mantenimiento y supervisor.
2. Actualizar los conocimientos del personal de mantenimiento y supervisor en temas propios de seguridad física y áreas técnicas.
3. Prevención y atención de desastres.
4. Conocimiento del puesto de trabajo.
5. Atención ciudadana, normas de urbanidad y cortesías.
6. Primeros Auxilios.
7. Curso de alturas, cuando aplique.

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

8. Otros temas cuya aplicación redunde en mejora del servicio.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los siguientes productos:

5.1 ACTUALIZACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS O HOJAS DE VIDA DE INSTALACIONES, EQUIPOS O SISTEMAS:

- Cada ficha deberá incluir las características técnicas y la descripción de las instalaciones, equipos o sistemas.
- Registrar todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas, indicando claramente la fecha de ejecución de cada intervención.
- Incluir observaciones, recomendaciones y ajustes realizados durante las visitas de mantenimiento.

5.2 CERTIFICADOS O ACTAS DE CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTO:

Por cada actividad de mantenimiento (preventivo o correctivo), el contratista deberá entregar un certificado o acta que describa detalladamente las actividades ejecutadas, los repuestos suministrados e instalados, y los resultados de las pruebas de funcionamiento. El documento deberá estar firmado por el personal técnico responsable y contar con el visto bueno del supervisor del contrato.

6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICO/ECONÓMICAS DE LOS BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Es obligatorio realizar tareas de inspección, revisión y mantenimiento dentro del horario indicado por la entidad (lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm), La inspección, revisión y mantenimiento debe ajustarse a los criterios que se detallan en las normas vigentes aplicables para cada una de las instalaciones, equipos o sistemas.

Si durante el mantenimiento preventivo se detectan defectos que requieran acciones correctivas que impliquen el cambio de algún elemento, el contratista deberá elevar la solicitud al supervisor del contrato, dicha solicitud sólo procederá respecto de bienes y servicios que se encuentren directamente relacionados con el objeto contractual, en cuyo caso el contratista seleccionado deberá ceñirse a lo siguiente:

- a) Presentar al supervisor del contrato dentro del primer (1) día hábil siguientes a la solicitud, una (1) cotización en donde se evidencie el valor del ítem o de los ítems requeridos para adelantar el mantenimiento correctivo.
- b) El supervisor del contrato deberá solicitar o estudiar el mercado de al menos dos (2), cotizaciones o referencias de precios en las mismas condiciones del repuesto a solicitar para realizar un comparativo de los precios y así escoger la de menor valor.
- c) El valor del ítem o de los ítems requeridos para llevar a cabo las actividades correctivas, corresponderá al menor valor cotizado, lo cual

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

deberá ser aprobado por el supervisor del contrato, considerando que dichos valores estén acordes al mercado.

- d) Definido el valor y previa justificación de la necesidad del ítem o de los ítems requeridos, el supervisor procederá a autorizar al contratista la adquisición y/o prestación del bien y/o servicio.
- e) El contratista se obliga a aceptar el menor valor obtenido, luego de la realización del ejercicio indicado anteriormente.
- f) Una vez realizado el análisis descrito, el contratista procederá a efectuar el suministro, instalación y pruebas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento.

7. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá garantizar los recursos técnicos y humanos requeridos, con los conocimientos y experiencia específica para el desarrollo del objeto solicitado, aportando para alcanzar la conservación en óptimas condiciones de seguridad, uso y permanencia de las instalaciones físicas de la fundación.

Seguridad y Salud en el Trabajo: El personal que preste los servicios de mantenimiento, debe estar afiliado a la A.R.L., por parte del contratista en el nivel de riesgo pertinente, situación que verificará el supervisor del contrato al momento de iniciar la ejecución. Además de lo anterior, el personal que realice los mantenimientos debe contar con todos los elementos de protección personal y los respectivos certificados de trabajo en alturas vigentes a la hora de realizar la labor, cuando la actividad se desarrolle a una altura superior a 2 mts sobre el nivel del piso. Por lo anterior, el contratista debe entregar al supervisor del contrato la certificación suscrita por parte del representante legal, donde indica que su empresa y/o sociedad, cumple a cabalidad con las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y que dicho plan de Seguridad y Salud en el Trabajo será puesto a disposición de la entidad cuando el supervisor lo requiera.

Disposición de Residuos Peligrosos: El contratista debe entregar al supervisor del contrato, certificación suscrita por el representante legal, donde informa expresamente que cuenta con el plan de disposición de residuos peligrosos y las autorizaciones y permisos respectivos emitidos por la autoridad ambiental competente, el cual estará dispuesto a suministrar en el momento que la entidad lo requiera. En caso de que el contratista tenga este plan contratado con un tercero, deberá remitir, cuando la entidad así lo requiera, copia del contrato suscrito por el representante legal con la empresa contratada.

Disposición Final en Caso de Uso de Consumibles:

	Gestión Jurídica Documento Ficha Técnica – Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Fundación
---	--

En caso de utilizar consumibles durante la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar la correcta gestión y disposición de dichos materiales conforme a la normatividad ambiental vigente y a las políticas de la entidad. El contratista se compromete a disponer de los consumibles usados de manera segura, evitando impactos ambientales negativos, y a presentar, cuando la entidad lo requiera, la documentación que certifique el manejo responsable y la disposición final adecuada de estos materiales.

Nota 1: El contratista deberá dar la disposición final obligatoria de manera periódica a los elementos reemplazados en las reparaciones que efectúe, de acuerdo a las normas ambientales vigentes como el Decreto N° 4741 de diciembre de 2005 y la Resolución N° 1488 de diciembre de 2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Resolución N° 1188 de septiembre de 2003 del DAMA.

Elaboró: César Augusto Varela Sabrica
Contrato FUGA 057 de 2026

Revisó: Sebastian Tabima Garzón
Contrato FUGA-002-2026